

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

37327 OVIEDO

Doña María Amor Rodríguez Díaz, Secretaria Judicial del Juzgado Mercantil número 1 de Oviedo,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita procedimiento concursal número 5/13 (N.I.G. 33044 47 1 2012 0000621), relativo a Viajes Muralbu, S.L., con CIF: B-33419565, en el cual, con fecha 17 de septiembre de 2013, se dictó providencia acordando formar la sección sexta, estableciendo que desde la última publicación de la referida providencia, el cual se ordena publicar mediante edicto en el tablón de anuncios del Juzgado y en el Boletín Oficial del Estado, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, tendrá un plazo de diez días para personarse y ser parte en la mencionada sección sexta.

Oviedo, 17 de septiembre de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130055129-1